

Diez años de la especialidad de Audición y Lenguaje en la Escuela de Formación del Profesorado Edetania

JOSÉ FCO. CERVERA, ANA CASINO, AMPARO YGUAL
Departamento de Necesidades Educativas Especiales
E.U. EDETANIA

INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓN AGRUPACIÓN EDETANIA es una institución del Arzobispado de Valencia cuyos centros universitarios llevan más de treinta años sirviendo a la sociedad valenciana, española, europea y latinoamericana.

Actualmente está formada por los siguientes centros:

- La FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, adscrita a la Universidad Miguel Hernández de Elche, que imparte las licenciaturas de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, Ciencias del Mar, Psicología, Psicopedagogía y Antropología Social y Cultural.
- La ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, adscrita a la Universitat de València, ha formado a miles de alumnos que han adquirido una gran preparación para el desarrollo de su experiencia profesional; de ellos, una gran mayoría trabaja actualmente en escuelas públicas, privadas o concertadas.
- El INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA FRANCISCO FERRER LUJÁN expresa la indisoluble vinculación que existe en el mundo universitario entre enseñanza e investigación particularmente constatable en los programas educativos de formación continua. Completa la formación universitaria con diplomas de postgrado, cursos válidos para la obtención de los títulos de *Capacitació* y *Mestre* de valenciano y numerosos cursos monográficos de libre opción, además de la organización de los Cursos de Verano. Además, ha consolidado la *Escola D'Animadors* en el campo del tiempo libre que imparte las titulaciones de Animador Juvenil y Monitor de Centro de Vacaciones.

- **CENTRO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:** que imparte varios ciclos formativos de grado superior: Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Interpretación de la Lengua de Signos, Animación Sociocultural, Educación Infantil, Animación Turística y Agencia de Viajes.

La Fundación Agrupación Edetania del Arzobispado de Valencia es titular de centros universitarios que buscan al mismo tiempo una exigente calidad universitaria y una identidad católica, que aporta a la vida universitaria tres tipos de beneficios: el trabajo conjunto entre la fe y la razón, la potenciación de una auténtica comunidad universitaria desarrollada en un clima de amistad académica y el propósito de crear y mantener con los estudiantes una relación educativa singularmente personalizada. Inspirados en la Doctrina de la Iglesia, y beneficiados de una fluida relación con las Universidades de Valencia-Estudi General y Miguel Hernández de Elche, nuestros centros maduran en un proyecto universitario que se rige por la legislación universitaria de España, y por la legislación universitaria de la Iglesia, inspirándose particularmente en la *Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesie* del Papa Juan Pablo II.

NUESTRA HISTORIA DE LA ESPECIALIDAD

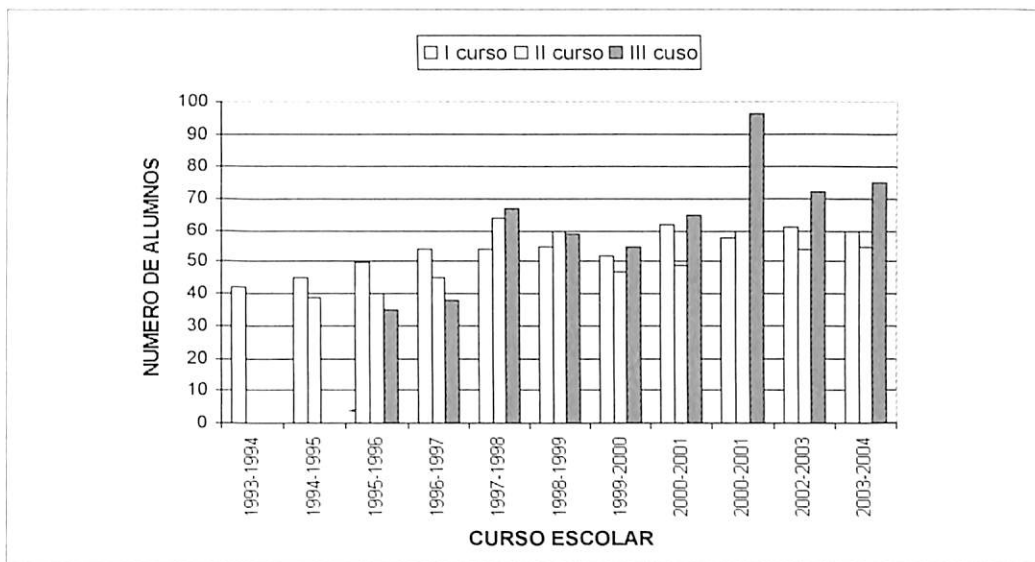
Durante los cursos escolares 1992-93 y 1993-94 Edetania organizó un curso de postgrado sobre «Trastornos del lenguaje» que fue el ensayo general para la organización de la especialidad de Audición y Lenguaje (AyL). 75 alumnos cursaron ese curso de postgrado y un grupo de ellos configuró la primera promoción de la especialidad a partir del curso 93-94. Desde entonces 8 promociones han obtenido su diplomatura y tres más se encuentran matriculadas actualmente. La incorporación anual de alumnos viene siendo estable en torno a los 55 alumnos.

El gráfico 1 muestra la evolución de los alumnos matriculados desde el comienzo de la especialidad hasta la actualidad.

PROFESORADO DE LA ESPECIALIDAD

En 1994 nuestra Escuela Universitaria decidió impartir todas las especialidades de Magisterio que la Logse consideraba y consiguió la adscripción a la Universitat de València de los siete títulos. Al valorar las necesidades de profesorado especializado tanto en Educación Especial como en Audición y Lenguaje se juzgó oportuno crear un área departamental inexistente hasta ese momento denominada Área Departamental de Necesidades Educativas Especiales. Inicialmente ese área estuvo formada por ocho profesores que provenían del ejercicio profesional de la psicopedagogía, la psicología y la logopedia y estaban trabajando en medios escolares o clínicos además de presentar un perfil universitario. Actualmente el área cuenta con 17 profesores de los cuales algunos compatibilizan la docencia universitaria con la actividad profesional en los campos de psicopedagogía y logopedia.

GRÁFICO 1
Alumnos matriculados en la especialidad de AyL en Edetania (centro adscrito a la
Universitat de Valencia)



Desde nuestra visión interna este hecho ha sido importante y ha condicionado el estilo de docencia impartido en la especialidad de Audición y Lenguaje: todos los profesores que imparten asignaturas directamente implicadas con la especialidad han ejercido durante años esa actividad o todavía lo hacen. Además, los profesores mantienen las asignaturas establemente lo que ha permitido una gran especialización.

Conseguir esta situación ha sido posible gracias a unos criterios de contratación del profesorado pensando en su perfil profesional y haciéndolo compatible con la formación como profesor universitario. De no haber sido así, hubiese sido muy difícil contar con profesores especializados en los campos de la intervención logopédica, ya que estas disciplinas no eran tradicionales en las escuelas de magisterio y tampoco nuestro sistema universitario ha previsto la incorporación de logopedas a la docencia universitaria.

ALUMNOS

Aproximadamente el 50% de los alumnos que se matriculan en AyL eligen esa especialidad en primera instancia. La otra mitad llegan a la especialidad desconociendo la figura del maestro de AyL (M.A.L). Un porcentaje de alumnos que no acceden a la Diplomatura de Logopedia eligen AyL como segunda opción. Desde hace tres años está sucediendo el fenómeno contrario: se matriculan alumnos después de haber acabado la Diplomatura de Logopedia. El porcentaje de hombres matriculados es de un 8%.

PLAN DE ESTUDIOS

Como centro adscrito nuestro plan de estudios es el de la Universidad de Valencia. Actualmente seguimos el plan elaborado en el año 2000 que supuso la primera y única remodelación del plan desde que se puso en vigor en 1993.

La proporción de asignaturas que se refieren directamente a la especialidad es similar o un poco mayor que en otras especialidades como Educación Musical o Educación Física.

De los 198 créditos necesarios para la obtención del título, 102 tienen relación directa con la especialidad aunque solo 63 corresponden con asignaturas troncales. El resto de créditos se reparten entre el practicum de la especialidad y unas pocas asignaturas obligatorias y optativas. El gráfico 2 y el gráfico 3 detalla la proporción de estos créditos.

Dado que la Comunidad Valenciana es bilingüe y los maestros deben acceder al título que les capacita para poder usar el valenciano como lengua de enseñanza, los alumnos necesitan utilizar gran parte de los créditos de las asignaturas optativas y de libre opción para cursar un itinerario bilingüe. Por este motivo nuestro plan no ha podido reforzar la formación de la especialidad con asignaturas que hagan referencia a la intervención en AyL.

GRÁFICO 2
Proporción entre los créditos de especialidad y los créditos de formación como generalista

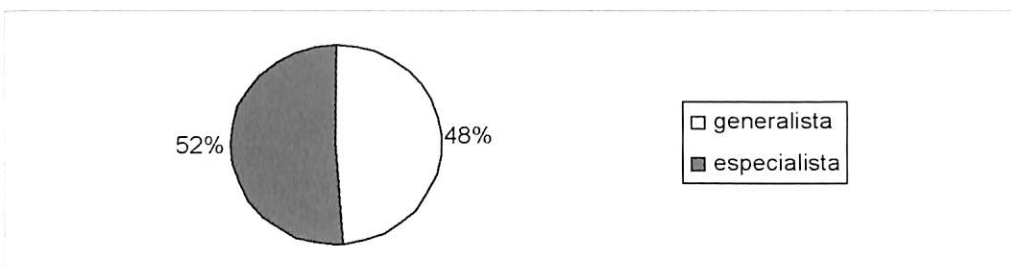
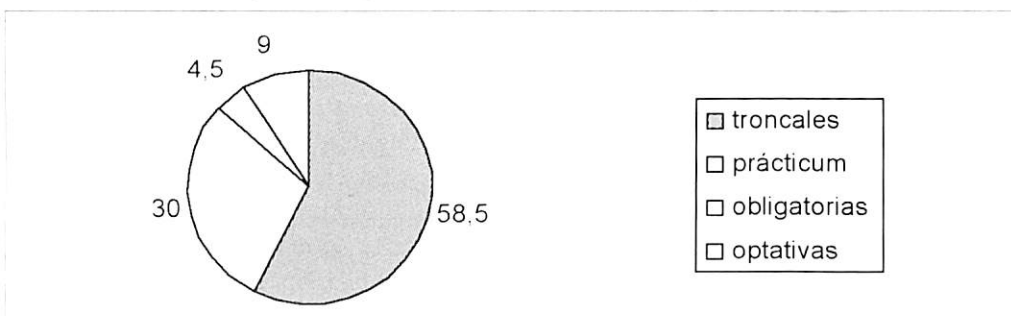


GRÁFICO 3
Tipos de asignatura de los créditos de especialidad



La tabla 1 muestra las asignaturas propias de la especialidad. En nuestra opinión los créditos destinados a formar al especialista son insuficientes. Los contenidos nos parecen adecuados pero no la cantidad de créditos. Tampoco nos parecen suficientes los créditos destinados a la formación como generalista. Como la mayoría de profesores implicados en la formación de los maestros opinamos que esa profesión merece y exige una formación inicial más extensa.

TABLA 1
Asignaturas propias de la especialidad de AyL en el plan de estudios del año 2000 de Edetania (Universitat de Valencia)

Curso	Asignatura	Créditos
1	ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA DEL LENGUAJE	4.5
1	PSICOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	9
2	ASPECTOS EVOLUTIVOS DEL PENSAMIENTO Y EL LENGUAJE DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS	4.5
2	Desarrollo de habilidades lingüísticas (catalán)	9
2	Desarrollo de habilidades lingüísticas (español)	9
2	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	9
2	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA LEGUA ORAL Y ESCRITA	9
3	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE LA COMUNICACIÓN	4.5
3	PRACTICUM DE ESPECIALIDAD	32
3	MUSICA Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE	4.5
Optativa	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PROCESOS COGNITIVOS	4.5
Optativa	TRATAMIENTO EN LA INFORMACIÓN EDUCATIVA: INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN (AYL)	4.5

Cuando valoramos la formación de los M.A.L. no podemos dejar de pensar en las funciones que tienen que desempeñar en la escuela. Estas funciones, en la Comunidad Valenciana, están descritas en la ORDEN de 16 de julio de 2001 por la que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria. [2001/M8955]; DOGV: 17.09.2001, nº 4087.

Estas funciones quedan definidas en el apartado 19 de la citada orden:

Diecinueve. Maestro-a de Educación Especial de la especialidad Audición y Lenguaje.

1. El Maestro-a de Educación Especial de la especialidad Audición y Lenguaje desarrollará, en Educación Infantil y Primaria, las siguientes funciones:

- a) *Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.*
- b) *Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con n.e.e. en el ámbito de su competencia.*
- c) *Intervenir directamente sobre el alumnado que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación.*
- d) *Informar y orientar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas con los que interviene a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.*
- e) *Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con n.e.e.*

Además, la colaboración de los M.A.L. es necesaria para la determinación de las necesidades educativas especiales: *«La determinación del alumnado que deba ser atendido por estos especialistas deberá realizarse en función del Informe psicopedagógico realizado por los profesionales del Servicio Psicopedagógico Escolar o Gabinete Psicopedagógico Escolar autorizado. Este informe incluirá necesariamente la valoración del especialista en Audición y Lenguaje.*

3. La intervención en Audición y Lenguaje se determinará en función de la patología (tal y como aparece a continuación) y de la edad del alumno o alumna (tendrán atención prioritaria los niños o niñas de menor edad), según el orden siguiente de preferencia:

- 1º) *Alumnos y alumnas con afasia y disfasia y alumnos con deficiencia auditiva severa y profunda.*
- 2º) *Alumnos y alumnas con deficiencia auditiva media.*
- 3º) *Alumnos y alumnas con retraso simple del lenguaje.*
- 4º) *Alumnos y alumnas con disartrias.*
- 5º) *Alumnos y alumnas con disglosia.*
- 6º) *Alumnos y alumnas con disfemia que dificulte gravemente su comunicación. Alumnos y alumnas con disfonía.*
- 7º) *Alumnos y alumnas con otras dificultades: dislalias, retraso del lenguaje asociado a deficiencia intelectual, desorganización del lenguaje como consecuencia de trastornos de la personalidad,... etc.*

Por lo tanto, no queda duda que las funciones de los M.A.L. suponen la evaluación e intervención en los trastornos de lenguaje de muchos tipos de niños con diferentes trastornos: desde la sordera a la dislalia, desde la deficiencia mental a la disglosia, etc.

Cuando analizamos el currículum de nuestros alumnos, desde la responsabilidad de su formación como especialistas, podemos pensar que no son suficientes los créditos de formación y que haría falta un par de años más dedicados exclusivamente a tal tarea. Además, nos encontramos con la paradoja que en el plan de estudios no está prevista la evaluación del lenguaje y tampoco se contemplan la intervención en algunas patologías, con las de voz. Evidentemente esta situación debe ser corregida. En nuestro departamento lo hemos conseguido enfocando alguna asignatura hacia esos fines y gracias a que disponemos de profesores que conocen muy bien el oficio de logopedas.

Otra reflexión que nos sugiere la normativa de la Generalitat Valenciana es la necesaria implicación de los M.A.L. en el centro escolar para cumplir sus funciones. La colaboración necesaria con los tutores y el conocimiento del currículum ordinario son imprescindibles para colaborar con las adaptaciones curriculares individuales. La complejidad de la comunidad escolar justifica la formación del especialista como generalista. Si realmente la opción es ayudar a los niños dentro del medio escolar, los profesionales que afrontan la logopedia deben conocer ese medio y ser capaces de colaborar sinceramente y en el mismo nivel con los tutores. En la práctica, para que los MAL se incorporen en excelentes condiciones a los claustros, influyen otro tipo de variables como el tipo de dedicación del especialista (profesor del centro, itinerante, del SPE de zona). Estas y otras consideraciones las afrontaremos al hablar del impacto de la titulación en el medio escolar de la Comunidad Valenciana.

Prácticum

En nuestra escuela consideramos el Prácticum como un elemento clave en la formación de nuestros alumnos, que vertebrada la integración teoría-práctica, y acerca tanto a alumnos como profesores a la realidad laboral de nuestra comunidad. Para su desarrollo tenemos en cuenta algunas consideraciones:

- Entendemos que el prácticum debe realizarse en contextos educativos reales, fundamentalmente en las etapas de infantil y primaria (aunque en algún caso hemos aceptado la intervención en el primer ciclo de secundaria puesto que en nuestra comunidad los maestros especialistas que trabajan en la función pública suelen desempeñar su labor en estos cursos). Pese a las graves dificultades que hemos tenido durante los primeros años de esta titulación para adscribir a los alumnos a los centros, entendemos que otro tipo de prácticas clínicas de laboratorio en nuestra escuela, en gabinetes privados, en contextos hospitalarios, etc., corresponderían a los créditos prácticos de las asignaturas de intervención o al prácticum de otras titulaciones como logopedia.
- Consideramos necesario que el alumno tome contacto con la realidad escolar desde el inicio de su formación. Para conseguir poner en marcha los

procesos de reflexión-acción y conseguir la integración entre teoría y práctica, el prácticum no puede constituir la etapa final de la formación, sino que debe distribuirse a lo largo de los cursos. Así, nuestros alumnos visitan los colegios durante dos semanas en primer curso, durante tres semanas en segundo curso y durante catorce semanas en tercero. Además realizan en segundo curso un mínimo de 30 horas de prácticas en otros contextos educativos diferentes, que pueden constituir una alternativa laboral diferente a la tradicional y que denominamos Prácticum IV: prácticas en escuelas de adultos, programas de garantía social, centros ocupacionales, aulas hospitalarias, centros de día, centros de estimulación temprana, etc. Como el plan de estudios del año 2000 nos obliga a desarrollar los 32 créditos en tercero, hemos optado por emplear para ello el primer cuatrimestre del curso académico y por asignar las semanas de prácticas de los dos primeros cursos a los créditos prácticos de asignaturas como educación especial, didáctica, organización del centro escolar, teorías e instituciones contemporáneas, etc.

- Como consideramos que nuestros alumnos son maestros además de especialistas y entendemos que para poder intervenir en los trastornos en contextos educativos primero hay que conocer la normalidad y el funcionamiento ordinario de los colegios, durante primero y segundo sus prácticas las desarrollan acompañando a un maestro generalista de infantil o de primaria. Como también pensamos que el prácticum es una asignatura de especialidad, y además muchos de los profesionales no tienen jornada completa, las catorce semanas de tercero las dedican al ámbito de la audición y del lenguaje. Como mínimo exigimos que los profesionales especializados tengan una jornada de 8 horas; el resto del tiempo el alumno permanece en el colegio acompañando de nuevo a un generalista. Cada vez es más frecuente que completen toda la jornada en la especialidad.
- Buscando la calidad de las prácticas y máxime en esta especialidad, en la que habitualmente se trabaja de manera individual o en pequeños grupos, no permitimos que acompañe al maestro especialista más de un alumno en prácticas.
- Nos parece importante que el alumnado conozca diferentes ámbitos de intervención, por ello lo animamos a que elija centros con características diferenciadas: públicos, privados y concertados, específicos, ordinarios o servicios psicopedagógicos especiales, acompañando a profesionales con plaza fija o itinerante, escuelas unitarias y unidades específicas en zonas rurales, centros de compensatoria, etc. Y también otras posibilidades laborales distintas (por ejemplo en el ámbito de la educación no formal, desde la modalidad «Prácticum IV» que explicaremos más adelante).
- Al alumno se le exige cada vez un grado mayor de implicación y autonomía. Debe pasar de la mera observación y colaboración, a la participación directa, a la preparación, desarrollo y evaluación de las intervenciones. También se le exige que recoja información en una serie de documentos elabo-

- rados por profesores del departamento, y que plasme sus reflexiones sobre el centro, los alumnos, y su propia experiencia y práctica docente, en un informe escrito que corregirá su tutor de Edetania.
- Conseguir unos objetivos tan ambiciosos requieren de una minuciosa organización y preparación previa (existe una asignatura para tal fin y tienen asignado un profesor de organización de prácticas), y de un cuidado acompañamiento durante y al finalizar el proceso (para ello contamos con la labor del maestro del colegio y con el trabajo del tutor de la Escuela de Magisterio). No admitimos que los alumnos hagan prácticas sin que haya un especialista que les acompañe y se responsabilice de su orientación y evaluación. De igual manera, intentamos que los tutores de los alumnos de audición y lenguaje sean profesores especializados o que, al menos, pertenezcan al área de necesidades educativas especiales y puedan ejercer su tutela con profesionalidad. En ambos casos, los profesionales reciben información detallada para ejercer sus funciones. Durante todo segundo los alumnos asisten a una clase semanal de hora y media de duración donde se abordan aspectos relacionados con las prácticas y la formación laboral; antes de marcharse, reciben en tercero unos seminarios específicos. Además, durante la realización de la experiencia deben reunirse al menos cuatro veces con su tutor de Edetania. Por último, el tutor realiza al menos una visita al centro para agradecer su acogida a la dirección y al profesorado y entrevistarse con el maestro encargado del seguimiento del alumno. Por supuesto, estos tres profesionales, en diferente medida, participan en la evaluación final del alumno.
 - La evaluación del Prácticum es un tema difícil de concretar, al que en este momento estamos dedicando tiempo en nuestras reuniones, ya que no nos satisface nuestro sistema pese a que ha sufrido diferentes modificaciones en los últimos años. Como ya hemos comentado, contamos con los informes escritos y verbales de los centros de prácticas, con la opinión del profesor de prácticas, que ha realizado el seguimiento del alumno en segundo y ha valorado la participación del alumnado en las clases y sus trabajos, y con la puntuación de la carpeta de documentos y del trabajo escrito de reflexión entregado al tutor y las opiniones recogidas durante sus seguimiento, además de con la autoevaluación escrita del alumno. Finalmente, en la actualidad el 35% de la calificación del Prácticum corresponde al profesor-tutor de la Escuela de Magisterio, el 35% al informe del profesor del colegio, el 20% al profesor de la asignatura organización de prácticas y el 10% al Prácticum IV (memoria escrita que corrige el tutor e informe de evaluación enviado por el centro). Básicamente el alumno suspende las prácticas y debe repetir todo el proceso cuando el informe del colegio es negativo o ha tenido diferentes faltas de asistencia sin justificar. Por los demás aspectos también puede suspender la asignatura, pero no debe repetir sus meses de permanencia en el centro, sino mejorar los trabajos, completarlos, etc.

- Para encargarse de los aspectos organizativos y de gestión existe una Comisión de prácticas, compuesta por cinco profesores adscritos a diferentes áreas departamentales. Sin embargo, como consideramos que el Prácticum es una asignatura que afecta a todas las demás del currículum, intentamos conseguir la participación de todo el profesorado en el diseño de los aspectos más pedagógicos del mismo, especialmente del más vinculado a la especialidad del alumnado. De ahí que no sólo participen como tutores, sino que hayan colaborado en la elaboración y revisión de los documentos, en la sistematización de la evaluación, etc.

En resumen, y pese a las dificultades que hemos tenido, la calidad de las prácticas mejora año tras año, a la vez que aumenta nuestra experiencia y que se consolida la profesión en nuestra comunidad.

LA INSERCIÓN LABORAL DE NUESTROS ALUMNOS

Desde el año 1994 se han convocado aproximadamente 300 plazas de AyL en la Comunidad Valenciana. Actualmente esas plazas se distribuyen entre centros de Primaria y algún centro de secundaria.

No tenemos datos de cuantos de nuestros alumnos han ganado esas oposiciones. Nuestra impresión es que el porcentaje es muy alto. Ha jugado un factor a su favor: hasta la actualidad somos el único centro que ha emitido el título en la Comunidad Valenciana aunque la escuela de magisterio Ausias March de la Universitat de València lo emitirá para su primera promoción durante el curso 2003-2004. En contra de nuestros alumnos ha acontecido el proceso de las habilitaciones emprendido por patronal y sindicatos, que ha supuesto una avalancha de nuevos M.A.L. sin pasar por la universidad para la obtención de su título.

Creemos que es imprescindible comentar otro aspecto sobre la carrera profesional de los M.A.L que aprueban esas oposiciones. La mayoría de esas personas no acceden a plazas definitivas de AyL tras los dos años como profesores sin plaza definitiva. Las plazas definitivas como M.A.L que ofrece la Consellería son muy pocas. La mayoría de los puestos de trabajo no salen al concurso de destinos definitivos y se ocupan con comisiones de servicio o con personal interino. La inmensa mayoría de las personas que estudian esta especialidad y ganan una oposición acaban obteniendo plazas definitivas de profesor de primaria tras dos años de ejercer en AyL. Probablemente esto tenga que ver con una cierta incertidumbre que se aprecia en la Consellería a la hora de elegir un modelo de puesto de trabajo para los M.A.L. Durante unos años parecía que se inclinaba por el profesor de centro que, como mucho, atendía a otro centro en la misma localidad. Actualmente se siguen potenciando los Servicios Psicopedagógicos Escolares que atienden en itinerancia a gran cantidad de centros.

En lo que respecta a los centros ordinarios concertados la presencia de nuestra especialidad es mucho menor. La situación está cambiando desde 2000. La

Consellería empieza a dotar con «aulas de apoyo a la integración» a colegios concertados que justifican un plan de integración para niños con n.e.e. Esas aulas cuentan con psicopedagogo/a y maestro de AyL o de pedagogía terapéutica.

CONCLUSIONES

El impacto de la titulación de Maestro especialista en Audición y Lenguaje en la Comunidad Valenciana ha sido importante al coincidir con el gran esfuerzo del Estado por introducir la atención logopédica en los centros de primaria. En quince años hemos pasado de una situación en la que los logopedas eran una figura testimonial en las aulas a casi contar con M.A.L. en cada centro.

Ningún otro país europeo ha conseguido introducir en la escuela primaria la atención logopédica en la medida que lo ha hecho España. Probablemente esto ha sido posible ha influido el hecho de que los M.A.L. son reconvertibles en otro tipo de profesor en función de las necesidades de plantilla.

En comparación con la situación anterior a 1991 no hay duda que la formación de los profesionales a los que se les ha encargado esa tarea es mucho mejor. En nuestra opinión los estudios reglados que suponen una participación activa de los estudiantes y la obligación de superar unos niveles aseguran mejor la formación inicial del profesional que estudios de post-grado no curriculares donde el alumno no justifica su aprovechamiento. El modelo de formación basada en post-grados no curriculares era el existente en los años anteriores a la titulación.

No estamos totalmente satisfechos con los actuales planes de estudio. Nos parecen adecuadas el tipo de asignaturas pero nos parece insuficiente la cantidad de créditos con los que hay que formar a un maestro. Afortunadamente las administraciones y la universidad europeas han afrontado este tema y probablemente en muy poco tiempo cambie la formación del maestro. Suponemos que también se planteará entonces la oportunidad y características de los MAL.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRIENTOS GONZÁLEZ, M^a ROSARIO; CASINO GARCÍA, ANA; MARCO ESTELLÉS, LUIS (1999). Las prácticas de magisterio en Edetania. Edetania Ediciones. Godella.
- GARCÍA HIGUERO, MARGARITA; TERUEL MARTÍNEZ, ANTONIO; AMORÓS MARTÍ, PERE (1983). La formación y el rol de los logopedas en los centros de educación especial. Una experiencia en el área de Barcelona. *Revista de Logopedia y Fonoaudiología*. Vol. 2 (4); 240-248.
- GARCÍA LARRAURI, B.; GÓMEZ NIETO, M.C. (1988). Bases para la formación de especialistas en trastornos de audición y lenguaje: Propuestas y alternativas. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 3, 137-143.

- GUTIÉRREZ ZULOAGA, ISABEL (2001). Introducción a la historia de la logopedia. *Narcea, S.A. de Ediciones*. Madrid.
- MARCO ESTELLÉS, LUIS [ET. AL.] (2002). Las prácticas de magisterio en Edetania: un modelo adaptado a los nuevos planes de estudio. Edetania Ediciones. Godella.
- MOLINA GARCÍA, S. (1991). La formación de los futuros maestros: Especialidad «educación especial». *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 12, 157-166.
- RODRÍGUEZ LESTEGÁS, FRANCISCO (1998). La formación inicial de los maestros en la actualidad: Historia de una inconsecuencia. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1(1). Consultado el 9 de Octubre de 2003 en <http://www.aufop.org/publica/reifp/00v3n1.asp>
- ROMÁN SÁNCHEZ, J.M. (1993). Las «nuevas titulaciones» de los «Centros Superiores de Profesorado»: Reflexiones personales. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 16, 23-35.
- SENET SÁNCHEZ, JOAN MARÍA (1988). Prácticas de enseñanza : organización y documentos. Edetania Ediciones. Godella.
- SENET SÁNCHEZ, JOAN MARÍA (1990). Las prácticas de magisterio. Edetania Ediciones. Godella.
- WWW.EDETANIA.ES Consultado el 9 de Octubre de 2003.